



**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAD-932079957-32-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE JUEGOS PIROTECNICOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Siendo las **11:00 horas**, del día **21 de diciembre de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública Pública y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-32-2021, relativa a la Contratación de Servicio de Producción de Juegos Pirotécnicos, solicitados por la Secretaría de Administración**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, el C. Arturo González Patiño, Director de Adquisiciones, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración preside este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a informar lo siguiente: -----

**ANTECEDENTES**

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-32-2021, relativa a la Contratación de Servicio de Producción de Juegos Pirotécnicos, solicitados por la Secretaría de Administración**, mediante la Convocatoria número **37**, publicada en el periódico “**la Jornada**”, con circulación en el Estado de Zacatecas, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **01 de diciembre de 2021** -----

II. Que con fecha **08 de diciembre de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “Reglamento de la Ley”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron solicitudes de aclaración, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta licitación pública.. -----



**III. Que con fecha 16 de diciembre de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los siguientes Licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **21 de diciembre de 2021 a las 11:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

#### -----DESARROLLO DEL EVENTO-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 110 del Reglamento de la Ley, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.

**TERCERO. -** De conformidad con el artículo 83 de la “Ley” se indican a los responsables de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

**Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano.** Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

**L.M.I Karina de Nava García** Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Administración

**C. Arturo González Patiño** Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

**M.A.E. Ana Cristina Gómez Saldivar** Analista Administrativa de la Subdirección de Adquisiciones

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera** Auxiliar de la Subdirección de Adquisiciones

**CUARTO. -** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desecharon al no considerarse técnica y económico solventes, al no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Williams Adán Palma

**Partida 1, punto 3.3 incisos a) y b) oferta económica.** - La oferta económica que presenta rebasa el techo presupuestal autorizado para la contratación de los servicios, por lo que no puede ser considerada económico solvente.

Precepto legal invocado



**Zacatecas**

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

Secretaría de Administración

SAD-932079957-32-2021

Por las causales señaladas en el análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 81 de la "Ley", a lo establecido al punto 6 y 6.1 y punto 11 inciso g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta económica del licitante "**Williams Adán Palma**" por no ser considerada solvente, en virtud de rebasar el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

**José de Jesús Macías Esparza**

**Partida 1 punto 3.3 incisos a) y b) oferta económica.** - La oferta económica que presenta rebasa el techo presupuestal autorizado para la contratación de los servicios por lo que no puede ser considerada económicamente solvente.

**Partida 1, punto 3.2 inciso q).**- El escrito de manifestación de conflicto de interés que presenta, no señala la opción de sí existe o no conflicto de interés, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso q) y el anexo 7 de las bases de la licitación.

#### **Precepto legal invocado**

Por las causales señaladas en el análisis cualitativo de la propuesta económica de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 81 de la "Ley", a lo establecido al punto 6 y 6.1 y punto 11 inciso g) y n) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta económica del licitante "**José de Jesús Macías Esparza**" por no ser considerada solvente, en virtud de rebasar el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

**QUINTO.** - Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 79 fracción III de "la Ley" y al punto 13 numeral III de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se declara **desierta la Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-32-2021**, relativa a la Contratación de Servicio de Producción de Juegos Pirotécnicos, solicitados por la Secretaría de Administración, en virtud de que la propuestas presentadas rebasan el techo presupuestal autorizado.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

#### **CIERRE DEL EVENTO**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 11:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este



**Zacatecas**

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

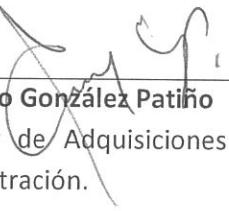
Secretaría de Administración

SAD-932079957-32-2021

evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

**POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

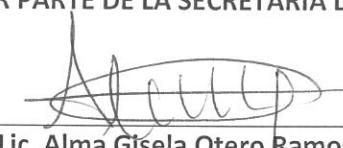
  
**C. Arturo González Patiño**

Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

  
**Lic. José Saúl Mauricio Anguiano**

Auxiliar de la Subdirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración

**POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

  
**Lic. Alma Gisela Otero Ramos**

Analista de Licitaciones de la Secretaría de la Función Pública

**POR LOS LICITANTES**

  
**Williams Adán Palma**

**Rep. Héctor Gabriel Arellano Márquez**

  
**José de Jesús Macías Esparza**

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAD-932079957-32-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE JUEGOS PIROTECNICOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.